

18 JUN. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 162 de fecha 30.04.2012 del Director de Obras;
- 2.- El Memorándum N° 338 del 11.05.2012 del Director de Asesoría Jurídica;
- 3.- El Memorándum N° 210 de fecha 06.06.2012 del Director de Obras;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

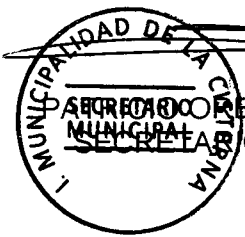
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** la operación de Factoring con el Banco Santander Chile, RUT 036.000-K, para la Factura N° 0128 de fecha 28.03.2012 por un monto de \$14.220.983, Iva incluido, correspondiente al Estado de Pago N° 1 de la obra denominada "Reparaciones Infraestructura Colegio Palestino", ID 2767-29-LE11.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas en coordinación con las Unidades que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



SECRETARIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/tcb.